

En Palou a dieciséis de octubre de mil novecientos veintiséis. Reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Esteban y Ferrer, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde manifiesta que como ya indican las oportunas convocatorias, el objeto de la sesión era la de acordar la vacante del cargo de Secretario de este Ayuntamiento con motivo de la reciente defunción del que lo venía desempeñando e entera satisfacción de la Corporación municipal, y acaudado, Sr. Juan Casas y Cerdas (q. e. p. d.), y de conformidad con la R. O. del Ministerio de la Gobernación, de fecha 18 de septiembre último, inserta en la Gaceta de Madrid de 24 del mes de septiembre.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda declarar la vacante de Secretario del mismo con el haber anual que figura en presupuestos de dos mil pesetas, y al efecto se remite certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración, de conformidad con el art.º 22 del Reglamento vigente de Secretarios de Ayuntamientos.

Y cumplido el objeto de la convocatoria y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, certifico.

Juan Estrada                      Pedro Arcelet

José María Fito                      Joaquín Pratgimetas

Juan Juntana                      Jaime Cladellas

José María Fito  
10 de Octubre de 1926

